

# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

### OTRAS UNIVERSIDADES

NO EXISTEN

### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

## INTRODUCCIÓN

**Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.**

1. Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

La Universidad de nuestros días es un complejo de educación, investigación, proyección profesional, extensión y promoción social, que ha de realizarse, no solo desde el grado sino también en el máster, al que de hecho le corresponde la responsabilidad última de la formación permanente. Dentro de esta formación permanente, la de los investigadores en cuanto a contenidos y aptitudes ha de ocupar un lugar primordial en la formación de una sociedad del conocimiento, dada la conexión entre una sociedad competitiva y producción de conocimiento innovador que responda a sus necesidades.

El artículo 39 de la Ley Orgánica de Universidades recoge expresamente, como funciones de la Universidad la investigación y la transferencia del conocimiento. Señala que la investigación científica es fundamento esencial de la docencia y una herramienta primordial para el desarrollo social a través de la transferencia de resultados a la sociedad y, como tal, constituye una función esencial de la Universidad, que deriva de su papel clave en la generación de conocimiento y de su capacidad de estimular y generar pensamiento crítico, generadora de todo proceso científico. Como consecuencia de todo ello, finaliza señalando (apartado 3) que "La Universidad tiene, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores e investigadoras, y atenderá tanto a la investigación básica como a la aplicada".

Esta trascendente función de la investigación tiene reflejo en los Estatutos de la Universidad de Murcia (Capítulo II Estatutos, arts. 109 ss), al asumir el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística, así como la formación de investigadores ya que se trata de un fundamento de la docencia, un medio para el progreso de la comunidad y un soporte de la transferencia social del conocimiento.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia es uno de los Centros de más nueva creación de la Universidad de Murcia. Comenzó su singladura académica en el año 2006, en el Campus de San Javier, con los estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es el único Master oficial de la Facultad de Ciencias del Deporte, y nace con el objetivo de cubrir la demanda de profesionales cuyo interés se relaciona con la investigación en cualquiera de los ámbitos de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La Titulación, tras el informe de verificación de la ANECA (5 de mayo de 2009; expediente n.º 1501/2009), su alta inicial en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT con código de titulación n.º 4310621) y la autorización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (31 de julio de 2009), comienza a implantarse durante el curso 2012/2013. Desde entonces se ha venido desarrollando sometiéndose a un proceso de seguimiento por parte de la ANECA (Informe de Seguimiento n.º 01 del expediente n.º 4313090 (Compl\_01\_Informe MONITOR)).

La redacción de este Informe de Autoevaluación ha sido realizada por la coordinadora de la Titulación y Vicedecana de Investigación, Posgrado y Formación (María del Pilar Sainz de Baranda Andújar), el Secretario del Centro (Enrique Ortega Toro) y el Vicedecano de Calidad e Innovación Educativa (Manuel Gómez López) de la Facultad de Ciencias del Deporte. Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del presente Título de Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se ha contado con la Comisión Académica de Máster (CAM), con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC) y con una Comisión de Autoevaluación específicamente creada para liderar la realización y redacción del autoinforme (CAU-Máster) (<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/centro/organos-gobierno/comisiones>). Además, se ha contado con el apoyo de la Unidad para la calidad (UNICA) de la UMU (<http://www.um.es/web/unica>) y con el Observatorio de Empleo del COIE de la UMU (<https://observatorio.um.es>).

Para la elaboración de este autoinforme, se han tenido en cuenta a los siguientes agentes implicados: alumnos del Master en Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (AMCD, en lo sucesivo) con especial atención a los alumnos de la promoción 2014/15, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito al Centro. También, y debido al perfil investigador del Máster, se ha analizado la evolución de los egresados hacia los estudios de tercer ciclo, así como las publicaciones, proyectos de investigación y presentaciones en jornadas o congresos en los que se han involucrado.

Previo a la redacción del autoinforme se ha consultado a los agentes directamente implicados en cada criterio y tras el análisis de los datos proporcionados se ha procedido a su redacción. Una vez elaborada la propuesta de autoinforme elaborada y aprobada por la CAU-Máster (Compl\_02\_Acta04\_CAU) se ha presentado a la CAM en primera instancia (Compl\_03\_Acta 26 CAM) y posteriormente a la Comisión de Calidad del Centro (Compl\_04\_Acta25\_CGC).

Se han realizado 4 reuniones de la CAU-Máster para elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación (Compl\_05\_Acta01\_CAU). Además, se ha contado con apoyo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias del Deporte y se han creado varios grupos de trabajo (profesorado, alumnado, personal de administración, etc.) para identificar posibles déficits y así establecer el plan de mejora.

2. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

El proyecto y los compromisos adquiridos en la memoria se han cumplido. La valoración del informe monitor fue favorable (Informe de Seguimiento n.º 01 del expediente n.º 4313090 (Compl\_01\_Informe MONITOR) aunque se sugirieron algunos apartados a mejorar en relación a: 1) Las competencias señaladas en algunas guías docentes; 2) La evidencia de que los profesores, egresados y empleadores son consultados en cuanto a su grado de satisfacción; 3) El ámbito de conocimiento del profesorado de la titulación y 4) La utilización del uso de laboratorios, aula de informática, aula multimedia o laboratorios específicos contemplados en la memoria de verificación.

Específicamente en el informe MONITOR se realizaron las siguientes apreciaciones:

#### 1. Gestión del Título

Con relación al apartado "Organización y Desarrollo" se indica que:

- El programa formativo está actualizado y que se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

- Las guías docentes ofrecen una buena información para el despliegue del plan de estudios aunque se detectan ciertos desajustes con respecto a lo previsto en la memoria. Se señalan normalmente más competencias en las guías docentes que en la memoria de verificación, especialmente en las asignaturas "Técnicas e instrumentos de investigación en metodología selectiva" y en las correspondientes a la materia "Tendencias de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte".

- Las actividades formativas de las diferentes asignaturas permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

- Los materiales didácticos son adecuados para adquirir los resultados del aprendizaje previstos.

Se sugiere revisar las competencias de algunas guías docentes ya que se señalan más competencias en las guías docentes que en la memoria de verificación.

Con relación al apartado "Información y Transparencia" se indica que:

- La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Con relación al apartado "Sistema de Garantía Interno de Calidad" se indica que:

- El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 16 de septiembre de 2014.

- Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Del análisis de las encuestas que se ha realizado se derivan planes de mejora.

- En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su

subsanación.

Se sugiere mejorar la evidencia de que los profesores, egresados y empleadores han sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción, lo cual es clave para los planes de mejora.

## 2. Recursos

Con relación al apartado "Personal Académico" se indica que:

- El personal Académico es adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación. No obstante, falta que en el listado de profesorado de la titulación proporcionado se incluya el ámbito de conocimiento.

Se sugiere incluir en la información pública de la Web el ámbito de conocimiento del profesorado.

Con relación al apartado "Recursos Materiales" se indica que:

- No existen evidencias de los recursos materiales utilizados más allá del aula donde se realiza toda la docencia: Aula 1.6 de la Facultad de Ciencias del Deporte (Campus de San Javier). No se refleja el uso de laboratorios, aula de informática, aula multimedia o laboratorios específicos contemplados en la memoria de verificación.

Se sugiere incluir en la información pública de la Web información sobre el uso de laboratorios, aula de informática, aula multimedia o laboratorios específicos contemplados en la memoria de verificación.

## 3. Resultados

Con relación al apartado "Indicadores de Satisfacción y Rendimiento" se indica que:

- La evolución de las tasas resulta adecuada.

3. Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

El proyecto y los compromisos adquiridos en la memoria se han cumplido.

4. Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

La Facultad de Ciencias del Deporte, nace en el año 2006, el título de máster se inicia en el curso académico 2011-2012 y no es hasta el año 2015 cuando se crea la primera Junta de Facultad de Ciencias del Deporte, dando lugar al primer equipo decanal elegido democráticamente. Esta falta de normalización de la gestión del centro, ha hecho que no se haya podido regularizar la coordinación del máster, de manera que en cuatro años de existencia ha habido cuatro coordinadores, coincidiendo con los cuatro vicedecanos de investigación que han existido en los diferentes equipos decanales comisarios. Es a partir del curso 2015-2016, cuando se normaliza este aspecto, y da lugar al nombramiento por parte de la Junta de Facultad de una coordinadora, que mantendrá la coordinación en los próximos cuatro años.

La CAU-Máster, considera que, en algunos momentos, la falta de continuidad en el coordinador, no ha permitido mantener una línea creciente de difusión y promoción del máster, dando su peor resultado en el curso 2014-2015 (previo al actual), donde únicamente se matricularon 8 alumnos. Sin embargo, la llegada de una nueva coordinación, apoyada por la Junta de Facultad, ha permitido realizar una campaña de promoción del máster más adecuada, aumentando el número de matriculaciones, concretamente a 18 alumnos.

5. Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

En base a las sugerencias del informe monitor se ha trabajado en la corrección de los puntos de mejora adoptando las siguientes medidas:

1) Se han revisado las competencias de algunas guías docentes ya que se señalan más competencias en las guías docentes que en la memoria de verificación. Para mejorar este apartado y dentro del plan de mejora establecido, se elaboró un informe sobre las guías docentes para que las competencias queden ajustadas (Compl\_26\_Plan de Mejora).

2) Se sugiere mejorar la evidencia de que los profesores, egresados y empleadores han sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción, lo cual es clave para los planes de mejora. Para ello sea añadido la información en la página web.

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/coordinador>

3) Se ha mejorado la información pública de la Web sobre los profesores del máster incluyendo el ámbito de conocimiento de cada profesor, así como un pequeño curriculum.

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/2015-16/profesorado>

4) Se ha mejorado e incluido en la Web de la Facultad de Ciencias del Deporte de la UMU información sobre el uso de laboratorios, aula de informática, aula multimedia o laboratorios específicos contemplados en la memoria de verificación (E012\_Laboratorioseinfraestructuras).

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/2015-16#horarios>

## 6. Previsión de acciones de mejora del título

Tras el trabajo desarrollado por la CAU-Máster para el desarrollo del presente autoinforme y la información aportada por la CAM, la CGC y la Unidad de Calidad de la UMU relacionada con las tres dimensiones que completan este autoinforme se plantean las siguientes acciones de mejora (Compl\_26\_Plan de Mejora):

### Dimensión 1. La gestión del Título

1.- Tras las consultas realizadas a los alumnos egresados del título acerca de su percepción sobre el perfil de egreso y su necesidad de actualización, los egresados consideran que se puede mejorar en formación práctica y en especialización en relación a los módulos de Tendencias de Investigación.

La Facultad de Ciencias del Deporte consciente del margen de mejora del actual programa formativo, celebró en Enero del año 2016 una primera reunión informal de trabajo. En esta reunión, donde participaron todos los agentes implicados (profesores, personal de administración y servicios y alumnado), se planteó la necesidad de solicitar una modificación del plan de estudios, centrada principalmente en que los módulos de técnicas y tendencias de investigación tuviesen un carácter más específico, para lo cual era necesario que dichos módulos tuviesen materias optativas. De esta forma un alumno podría realizar el máster de investigación eligiendo únicamente una sola línea de investigación, por ejemplo en gestión del deporte o entrenamiento y salud. Estas apreciaciones fueron a la Comisión permanente de la Facultad de Ciencias del Deporte, la cual en la sesión de 11 de abril, dio el visto bueno para que la CAM presente una propuesta específica de modificación del Máster a la próxima Junta de Facultad (Compl\_06\_Acta CP).

2.- La Comisión permanente también ha pedido a la Junta de Facultad que solicite la ayuda denominada "Análisis de las guías docentes del máster de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte" para que sean analizadas por expertos externos y empleadores (Compl\_06\_Acta CP).

3.- Se ha planteado para la mejora de la gestión del título en materia de coordinación de contenidos y coordinación de materias, la organización de unas jornadas a final de Julio de 2016 donde asistan todos los coordinadores y profesores del máster para establecer la planificación del curso académico 2016-2017 y exponer las fases del estudio sobre el control de los contenidos y la carga para el alumno que se realizará el curso académico 2016-2017 (Compl\_26\_Plan de Mejora).

### Dimensión 2. Recursos

4.- Se va a seguir potenciando la difusión del máster. Se va a aumentar la información sobre el profesorado, líneas de

investigación que se desarrollan en la Facultad de Ciencias del Deporte. Alcance y calidad de las publicaciones científicas que son realizadas por el profesorado de la Facultad, y sobre todo aumento de la documentación audiovisual sobre la docencia e investigación realizada por los profesores, grupos de investigación y alumnos.

Hay que resaltar que en el curso académico 2016-2017 se activará el Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia que fue aprobado el 14 de diciembre de 2015

(Compl\_031\_ResolucionDoctoradoCIENCIASDEPORTE). Es de esperar que sirva de trampolín para aumentar la proyección del Máster y la calidad de la trayectoria investigadora de nuestros alumnos.

Dimensión 3. Resultados

5.- Con relación al proceso de evaluación de la satisfacción de los diferentes agentes implicados en la titulación se ha diseñado un plan para estandarizar el proceso de evaluación de satisfacción de los alumnos, egresados, profesorado y PAS.

6.- Para mejorar la satisfacción y utilización por parte de los alumnos de los servicios de apoyo para la movilidad y la realización de prácticas externas se ha diseñado un plan para informar al alumnado al inicio del curso académico dentro de las Jornadas de bienvenida. Además, se plantea mejorar la información sobre los programas de movilidad mediante el envío de e-mails, mejorando estos apartados en la web del Centro., etc.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada ([https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=21e8dbe4-5610-411f-968f-5b35776d10fd&groupId=378246](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=21e8dbe4-5610-411f-968f-5b35776d10fd&groupId=378246)). La secuencia de los contenidos es coherente con el proceso de adquisición de los resultados de aprendizaje previsto y se refuerza con la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en las materias en el Trabajo Fin de Master que se trabaja de forma paralela (Tabla1\_Asignatura del plan de estudios y su profesorado, Tabla2\_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios y Compl\_10\_Calendario Académico 2014-2015).

Cabe destacar que las competencias que se adquieren en los primeros módulos (Metodología de Investigación, Búsqueda Bibliográfica y Análisis de Datos) son la base para la adquisición de las competencias relacionadas con los módulos de Metodologías de la investigación (experimental, observacional, selectiva y cualitativa). Todas estas competencias son trasladadas al ámbito aplicado a través de los módulos de tendencias de investigación. El alumno adquiere competencias de metodología, conoce las tendencias de investigación más actuales y finalmente aplica ambos aspectos en el desarrollo del TFM.

El tamaño del grupo permite realizar un trabajo individualizado, de manera que desde un primer momento el alumno conoce a su tutor de TFM y va adquiriendo las competencias específicas de cada módulo a la vez que las incorpora para el desarrollo de su TFM.

Los alumnos egresados señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades: 3.04
- La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias: 2.91
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 3.09
- La organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso: 2.87
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 3.09
- En general, su satisfacción con la Titulación: 3.17

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en las diferentes ediciones, en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem.

Sin embargo, en algunos momentos la CGC tras evaluar la satisfacción del alumnado ha apreciado la necesidad de mejorar en la organización entre las materias (Compl\_07\_Acta 13\_CGC). Por ello, y con el objetivo de lograr una mejor coordinación, la Comisión Académica de Máster (Compl\_08\_Acta 08\_CAM), ha establecido medidas como que un profesor solo pueda organizar una sola materia.

En relación a la opinión señalada por el profesorado, en la reunión del 9 de julio de 2015 se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado del Máster. La encuesta de satisfacción fue contestada por 16 profesores del total de 32 que impartieron docencia en el curso 2014-15 (E02\_04\_Informe de satisfacción del profesorado 2014-2015). En general los resultados fueron muy positivos, estando siempre los mayores porcentajes enmarcados entre 3 y 4 sobre una escala de 4. Resaltar los tres últimos ítems: "En general, la organización del Plan de estudios", 10 profesores la valoraron con 4, y 4 con un 3, "En general, los recursos materiales de que dispone la Titulación", 9 profesores los valoraron con 4 y 4 con un 3, y por último "En general su satisfacción con la Titulación", 10 profesores la valoraron con 4 y 4 con un 3 (Compl\_09\_Acta 23\_CGC).

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1\_Asignatura del plan de estudios y su profesorado
- Tabla2\_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC
- E02\_04\_Informe de satisfacción del profesorado 2014-2015

- Compl\_07\_Acta 13\_CGC
- Compl\_08\_Acta 08\_CAM
- Compl\_09\_Acta 23\_CGC
- Compl\_10\_Calendario Académico 2014-2015

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El perfil de egreso define el tipo de alumno que se espera formar en el transcurso del proceso educativo. A su vez, El perfil de egreso plantea rasgos deseables que los estudiantes deberán mostrar al término del proceso educativo.

En la memoria verificada se expone que la finalidad del título de Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la actividad física y deporte es la adquisición de competencias a nivel teórico y práctico por parte de los estudiantes relativos a la investigación en ciencias de la actividad física y del deporte. Se busca que el alumno sea capaz de aplicar esos conocimientos en el día a día de su futuro profesional y que pueda dar lugar en un futuro a la realización de su tesis doctoral. El Plan de Estudios del Máster está planificado de manera que el estudiante no se quede en la teoría en la elaboración del proceso de investigación, sino que también lo lleve a la práctica. Para ello, la formación metodológica y en técnicas de investigación ha de venir luego reflejada y aplicada en los campos concretos de especialización en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La posibilidad de dar entrada al interés profesional del alumno en función del objeto de su investigación, justifica que se trate de un Máster en el que están implicados el conjunto de Departamentos de la Facultad de Ciencias del Deporte, al permitir que el Plan de estudios respete al máximo los intereses científicos de los alumnos, potenciando con ello los mayores conocimientos y especialización dentro del perfil investigador que responde a sus expectativas.

De este modo, el investigador que haya realizado este Máster también está en condiciones de concurrir al mercado laboral puesto que a través de la realización de los trabajos de investigación propuestos, las competencias adquiridas como investigador en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de acuerdo con sus expectativas, permiten su aplicación como profesional especializado de una determinada materia o sector en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Por la naturaleza misma en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las competencias adquiridas mediante la actividad investigadora inciden directamente en la excelencia en la formación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, al permitir la proyección del cauce en fuente de conocimiento. Las habilidades y competencias adquiridas como investigador aportan un importante componente a la formación profesional, añadido al instructivo, que han de ser la base para que el egresado, en su vida profesional, ponga en funcionamiento sus habilidades de investigación para dar solución a los problemas que demanda la sociedad.

El perfil de egreso no ha sido modificado, por lo que se entiende que mantiene su relevancia y está actualizado. Sin embargo, como medida de mejora la CAM y la CAU-Máster plantearon realizar un estudio sobre la percepción del perfil de egreso y la necesidad su actualización teniendo en cuenta la opinión de todos los egresados hasta el curso académico 2015-2016 (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC). Hay que tener en cuenta que la Universidad de Murcia tiene establecido la realización de un informe sobre los egresados a través del COIE (Servicio de Orientación y Empleo). Sin embargo, este análisis se realiza cada dos años y hasta la fecha solo se disponía de un informe sobre los egresados del curso académico 2012-2013 (E01\_02\_Informe COIE\_2012-2013).

En este sentido, tras el análisis de los resultados del informe global, los egresados señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto:

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 3.09
- En general, tú grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.): 3.09
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes : 3.09

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en las diferentes ediciones, en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem.

Es de resaltar que más del 75% de los estudiantes indican que la realización del Máster le ha permitido mejorar su puesto de trabajo o le ha permitido ser mejor profesional. Además, para dos de los casos, la consecución del máster le ha permitido alcanzar un puesto de trabajo como docente en la universidad.

Sin embargo, cuando se pregunta su opinión sobre qué acciones serían interesantes para mejorar el perfil de egreso y sus competencias, los egresados consideran que se puede mejorar en formación práctica para la adquisición de habilidades y en conseguir una mayor especialización en los módulos de Tendencias de investigación en CAFD.

La Facultad de Ciencias del Deporte consciente del margen de mejora del actual programa formativo, celebró en Enero del año 2016 una primera reunión informal de trabajo. En esta reunión, donde participaron todos los agentes implicados (profesores, personal de administración y servicios y alumnado) se planteó la necesidad de solicitar una modificación del plan de estudios, centrada principalmente en que los módulos de técnicas y tendencias de investigación tuviesen un carácter más específico (más práctico), para lo cual era necesario que dichos módulos tuviesen materias optativas. De esta forma un alumno podría realizar el máster de investigación eligiendo únicamente una sola línea de tendencias de investigación, por ejemplo en gestión del deporte o en entrenamiento y salud. Estas apreciaciones, fueron a la Comisión permanente de la Facultad de Ciencias del Deporte, la cual en la sesión de 11 de abril, dio el visto bueno para que la CAM presente una propuesta específica de modificación del Máster a la próxima Junta de Facultad.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El título cuenta con una carga de 60 ECTS en el que los contenidos se organizan en dos niveles: módulos y materias. Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se dispone de la Comisión Académica de Máster con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como para vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), tal y como se expone en el bloque 5 y sección 9 de la memoria de verificación del Máster.

Además, cada materia tiene un coordinador. Con esta estructura se busca evitar solapamientos entre los contenidos de las diferentes materias, coordinar la formación de los alumnos y realizar las adaptaciones necesarias a lo largo del proceso. La Comisión Académica del Máster se reúne con los coordinadores de las materias al inicio de cada curso para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.) y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación. (ej. E02\_01\_Acta 16\_CAM).

De igual modo la Comisión Académica se reúne durante el curso académico, de manera que la dirección del Máster informa sobre el desarrollo del mismo (ej. E02\_02\_Acta 020\_CAM).

Todos los años se realiza una reunión de la Comisión Académica al final del curso académico para comentar los puntos fuertes y débiles del curso académico, para que así se tengan en cuenta estas opiniones durante el próximo curso. Por otro lado, se informa sobre las opiniones recogidas por el SGIC para establecer el plan de mejora para el siguiente año (E02\_03\_Acta 022\_CAM).

La elaboración de la guía docente es competencia del coordinador de la materia, siempre con la colaboración del Coordinador del Máster y con la aprobación final de la Comisión Académica y de los diferentes Departamentos.

Antes del comienzo del curso, los coordinadores encargados de las distintas asignaturas, entregan las guías docentes completas, incluyendo los objetivos, el temario, la metodología, el sistema de evaluación, bibliografía y la planificación de los contenidos específicos correspondientes a las horas lectivas de enseñanza que previamente se ha determinado por parte del Coordinador del Máster y de la Comisión Académica, que son los encargados de la distribución de las horas de sesiones presenciales correspondientes a las distintas materias.

Asimismo los coordinadores responsables de las materias son los encargados de la coordinación docente de los distintos profesores e invitados (si los hay) de la materia correspondiente.

Todos estos mecanismos se realizan para optimizar la coordinación horizontal del curso académico buscando los siguientes objetivos: 1) Racionalizar la distribución de la carga de trabajo del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre, materializando de forma efectiva los 60 créditos ECTS; 2) Adaptar la carga de trabajo a lo establecido en el plan de estudios, evitando desequilibrios en su reparto real entre las asignaturas; 3) Organizar y programar todas las actividades formativas y de evaluación para evitar inconvenientes a los estudiantes; 4) Impedir que se produzcan interferencias en el desarrollo de las asignaturas; 5) Establecer mecanismos de control que permitan revisar y mejorar todo el proceso formativo.

Para que sea efectiva la coordinación se tiene muy en cuenta la opinión tanto del profesorado como sobre todo del alumnado. Para ello, se han utilizados las encuestas propuestas por el SGIC de la Universidad de Murcia sobre la "Satisfacción de los estudiantes con la Titulación", la "Satisfacción de los egresados con la Titulación" y la "Satisfacción del profesorado con la Titulación".

En este sentido, en el informe de satisfacción del alumnado los alumnos señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades: 2.65
- La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias: 2.91
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 3.09
- Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación: 2.96
- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación: 2.70
- La adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas: 3.43
- En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.): 3.09
- La organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso: 2.87
- Las metodologías docentes empleadas en la Titulación: 3.04
- Las actividades formativas empleadas en la Titulación: 3.04
- Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación: 2.87

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en las diferentes ediciones, en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem. Aunque, existe un margen de mejora en la coordinación entre materias, la coordinación entre la formación teórica y práctica, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Por ello, se ha establecido un plan de mejora específico para la mejora de estos ítems.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, supone una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo, como se demuestra con los resultados de las tasas de rendimiento (80,51%) y de eficiencia (99,46%).

En este sentido, los profesores del curso 2014-2015 señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto (E02\_04\_Informe de satisfacción del profesorado 2014-2015):

- La coordinación de las materias es adecuada y guarda relación con los objetivos del programa formativo: 3.75
- La coordinación del profesorado es adecuada y guarda relación con los objetivos del programa formativo: 3.3
- Estoy satisfecho con la planificación y desarrollo de la enseñanza: 3.3
- Estoy satisfecho con la secuencia de las asignaturas: 2.9

- Los problemas surgidos durante el desarrollo de la enseñanza se han resuelto con eficacia:3.3  
Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción del profesorado en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02\_01\_Acta 016\_CAM
- E02\_02\_Acta 020\_CAM
- E02\_03\_Acta 022\_CAM
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC
- E02\_04\_Informe de satisfacción del profesorado 2014-2015

### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales y los criterios de admisión al Master se corresponden con lo publicado en el Capítulo 4 de la Memoria Verificada (Tabla4\_Evolucion\_Indicadores\_Título). En este sentido, en la memoria verificada se indica que “Los alumnos podrán acceder al “Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas y/o diplomaturas relacionadas con Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, en particular: Educación Física, Psicología, Educación, y las de Salud o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De igual modo, tendrán acceso quienes cursen los grados de las Ramas de Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud”. De igual modo se indica que “En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base del criterio señalado anteriormente.”

En este sentido, al analizar los perfiles académicos se puede observar que el 64.3% de los inscritos corresponden a Graduados en Ciencias del Deporte, el 19.6% a Graduados/Diplomados en Educación con especialidad en Educación Física y el resto (16.1%) a grados/licenciaturas de otras ramas (E03\_01\_Titulaciones de ingreso).

Únicamente se aprecia la existencia de un estudiante que accede a los estudios con una titulación diferente a las Ramas de Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, en concreto con la titulación de Licenciado en Arquitectura superior. La comisión, tras analizar el curriculum del candidato, el cual presentaba tanto experiencia profesional, como estudios universitarios (Especialista Universitario en Alto Rendimiento de Deportes Cíclicos), relacionados con las ciencias del deporte, decidió admitirlo.

En cualquier caso, la comisión de máster ha aprobado unos criterios específicos, que se ajustan a la normativa establecida en la memoria de verifica, en la que se indican de manera detalla los criterios para la elaboración de los listados de admisión (E02\_03\_Acta 022\_CAM).

Se considera que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y que en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4 “Evolución de los indicadores y datos globales del título”
- E03\_01\_Titulaciones de ingreso
- E02\_03\_Acta 022\_CAM

### 1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos indicadores de rendimiento (<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa>). El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título. Del total de alumnos que han cursado estudios del presente máster (55), únicamente dos de ellos (en el curso 2015-2016) se han matriculado de menos de 30 créditos, por lo que oficialmente no son reconocidos como estudiantes propiamente dichos (<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>). Cabe destacar que estos alumnos son extranjeros.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado a 6 alumnos (E04\_01\_Reglamento reconocimiento y transferencia créditos), lo que supone sólo un porcentaje del 10,9% sobre el total de 55 alumnos que ha accedido a la titulación desde su implantación (E04\_02\_Listado créditos reconocidos). El número medio de créditos reconocido por estudiante ha sido de 10 créditos. El reconocimiento de créditos ha sido realizado por créditos del Títulos propios de la Universidad de Murcia de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas

de idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Universidad de Murcia), por créditos del Máster Universitario en Formación del Profesorado ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad Miguel Hernández de Elche y por créditos de Títulos propios de la Universidad de Murcia (E04\_03\_Acta 014\_CCV).

Tras el acuerdo de consejo de gobierno de la Universidad de Murcia, en el que se aprobó la "Normativa específica de reglamentación de los estudios simultáneos del Máster Universitario en formación del Profesorado y el Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la actividad física y el deporte", se ha permitido simultanear estudios, lo que permite un reconocimiento de créditos superior al 15% (en concreto 15 créditos) pues se reconocen créditos del mismo nivel de MECES. (E04\_04\_Normativa simultaneidad).

Específicamente durante el curso académico 2014/2015 dos alumnos solicitaron el reconocimiento de créditos para los estudios de Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte con los de Título propio de la Universidad de Murcia "Especialista Universitario en Alto Rendimiento de Deportes Cíclicos".

Para el análisis de la documentación y la elaboración del informe se reunió la Comisión de Convalidaciones y reconocimiento del Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y posteriormente la Comisión Académica del Máster. El decanato aceptó en ambos casos el reconocimiento de los créditos (E04\_03\_Acta 014\_CCV).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04\_01\_Reglamento reconocimiento y transferencia créditos
- E04\_02\_Listado créditos reconocidos
- E04\_03\_Acta 014\_CCV
- E04\_04\_Normativa simultaneidad

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, y dentro de ella el espacio destinado al Máster, está diseñada para garantizar la publicidad de la información esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información es objetiva, tiene carácter público, está disponible para los diferentes agentes de interés, se actualiza y, consideramos que contiene las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

La información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, se puede consultar en la página web de la titulación:

(<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/documentacion>).

De igual manera que la información general relativa al Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes>

La descripción del título, con mención a su carácter habilitante se halla en

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/descripcion#competencias>

Las competencias que obtienen los estudiantes del Máster están disponibles en el enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/descripcion#competencias>

La información referida al Plan de Estudios con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la modalidad de impartición, puede consultarse en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/plan/asignaturas>

Concretamente, la información referida a las guías docentes de cada una de las asignaturas puede consultarse en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/2015-16/guias>

El acceso al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones se realiza a través de:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/buzon-de-sugerencias>

Además, los estudiantes pueden presentar cualquier tipo de reclamación, incidencia, solicitud, etc., a través de la secretaria de la facultad, para lo cual en la web disponen de un listado de impresos relacionados para ello:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/centro/secretaria>

La información relevante acerca del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se puede consultar en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/calidad>

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos) puede consultarse en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/2015-16#coordinador>

La información sobre los procesos de seguimiento y acreditación de la titulación pueden consultarse en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/documentacion>

El informe Monitor realizado por ANECA y aprobado el 1 de marzo de 2015 señala que "la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad" (Compl\_01\_Informe MONITOR).

Además, las valoraciones realizadas por los estudiantes y egresados acerca de la información sobre el título disponible en la web (prescripción, admisión, proceso de matrícula, etc.) son muy positivas, con medias superiores a 3 puntos en una escala entre 1 y 4 (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- La información disponible del Plan de Estudios en la WEB: 3.13



- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc: 3.43
- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3.04
- La información publicada en la WEB de la Titulación: 3.09

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en las diferentes ediciones, en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem.

Por otro lado, las valoraciones realizadas por los estudiantes acerca de la información proporcionada en la web sobre el plan de estudios, programa de las asignaturas, competencias, metodología, y criterios de evaluación, son también satisfactorias (valoración de 1 a 4):

- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3.04
- Las metodologías docentes empleadas en la Titulación: 3.04
- Las actividades formativas empleadas en la Titulación: 3.04

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en las diferentes ediciones, en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título
- Compl\_01\_Informe MONITOR
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC

### 2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todos los estudiantes potenciales interesados en el título, españoles o extranjeros, y los propios estudiantes actuales del Grado en Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, cuentan con información específica en la página web del título:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/>

Así, las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado se pueden consultar en los apartados “Futuros estudiantes” e “Información de interés”:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/descripcion#ingreso>

Los alumnos de nuevo ingreso tienen accesible información actualizada sobre acceso y admisión, instrucciones específicas de matriculación, y el programa de apoyo y orientación en el enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/como-estudiar>

La facultad celebra desde la creación del grado, las “Jornadas de inserción laboral y salidas profesionales”, en las cuales todos los años el coordinador del máster, expone a los alumnos del grado de la Universidad de Murcia, información detallada sobre el presente máster. Se adjunta enlace de las Jornadas celebradas en el curso 2013-2014:

<https://umupracticum.wordpress.com/jornadas-salidas-profesionales-2014/>

Se adjunta enlace a la charla impartida por el coordinador:

<https://www.youtube.com/watch?v=ttZyOsCW9gs>

Cuando se pregunta a los estudiantes sobre su satisfacción con relación a la información necesaria para la toma de decisiones señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4) (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.): 3.09

Además los nuevos estudiantes, tienen en el siguiente enlace, la información sobre las jornadas de bienvenida del Máster: (Compl\_011\_Jornadas Bienvenida)

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>

Toda la información relevante del título para los estudiantes, relacionada con la movilidad, procedimientos de matriculación, solicitudes, instancias, etc., está accesible en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/movilidad>

y

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/como-estudiar>

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) está disponible en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/plan/reconocimientos>

La información relevante para estudiantes extranjeros que deseen realizar estudios en la Facultad de Ciencias del Deporte como parte de su formación académica, incluyendo planes de estudio y procedimientos de solicitud, así como los objetivos y competencias del título en inglés, pueden consultarse en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/idioma>

La información sobre el apoyo a estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales, puede consultarse en:

<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>

A la vista de los enlaces web indicados, se considera que el título ofrece una información adecuada, coherente con la memoria de verificación y fácilmente accesible para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. De hecho, en el Informe Monitor realizado por ANECA y aprobado el 1 de marzo de 2015 señala que “la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad”.

Destacar que dentro del plan de mejora se ha considerado que la página web de la Facultad de Ciencias del Deporte debería tener una versión íntegra en inglés para facilitar la consulta de estudiantes y otros agentes de interés extranjeros. En el curso académico 2015-2016 ha comenzado a traducirse, gracias a la ayuda que la Universidad de Murcia ha concedido a la Facultad, pero todavía no se ha actualizado esta información, que está en proceso de revisión y corrección

(Compl\_012\_Resolución inglés).

Además, se ha incluido un apartado de "Preguntas Frecuentes" (Compl\_013\_Preguntas Frecuentes) para clarificar y mejorar el proceso de la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título.

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes>

Por otro lado, destacar que para aumentar la información sobre la titulación y solventar el bajo número de estudiantes matriculados en el curso académico 2014-2015 se inició y estableció un plan de difusión que fue aprobado por la CAM (Compl\_014\_Acta CAM) entre otras medidas se propusieron: 1. Realizar un cartel identificativo del Máster, dípticos y cuartillas con información relativa a la titulación; 2. Distribuir información relativa al Máster por las distintas facultades de la Universidad de Murcia; 3. Distribuir información por diferentes lugares de interés (congresos, centros educativos, etc.); 4. Potenciar la información sobre la posibilidad de simultanear la titulación con el Máster de Formación del Profesorado; etc. También, se estableció la necesidad de potenciar la información relativa al Máster en las redes sociales (facebook, twitter, etc.). En la actualidad, desde la coordinación del Máster ha aumentado la participación de los distintos agentes implicados en las redes sociales que tiene la facultad:

<https://www.facebook.com/pages/CAFD-UMU/831456036899207?fref=t>

<https://twitter.com/umucafd>

<http://fccdeporteumu.blogspot.com.es/>

Finalmente, destacar que la Facultad de Ciencias del Deporte, a través de sus diferentes grupos de investigación, participa en actividades de difusión y divulgación de la ciencia, tales como por ejemplo:

- La Semana de la Ciencia (<http://fseneca.es/secyt15/>),
- la Noche de los investigadores (<http://www.um.es/prinum/rn15/>),
- La Semana de la ciencia del Instituto de Floridablanca (<https://www.murciaeduca.es/iesfloridablanca/sito/upload/Actividadescentros.pdf>),
- la Fiesta del deporte (<http://fiestadeldeportemurcia.blogspot.com.es/>), etc.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC
- Compl\_011\_Jornadas Bienvenida
- Compl\_012\_Resolución inglés
- Compl\_013\_Preguntas Frecuentes
- Compl\_014\_Acta CAM
- Página web del título
- Redes sociales de la Facultad de Ciencias del Deporte
- Página Web de Jornadas de Salidas profesionales

### 2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La estructura del plan de estudios, así como la información sobre el plan semestral docente, horarios en los que se imparten las asignaturas, aulas, calendario de exámenes, jornadas de bienvenida, aulas y laboratorios, trabajo fin de máster, etc., está actualizada y a disposición de todos los estudiantes del Máster en el enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/2014-15>

Las Guías Docentes del título están disponibles para el estudiante, al menos quince días antes del comienzo del periodo de matriculación, para todas las asignaturas del semestre, con la descripción de cada asignatura (competencias, temario, etc.), resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, y se pueden consultar para cada asignatura del título en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/masteres/deportes/2014-15/guias>

En el caso de modificaciones relevantes en el plan docente, calendario de exámenes, etc., que puedan tener especial relevancia para el estudiante, aparte de publicar la información en la página de inicio de la titulación en "Novedades" (<http://www.um.es/web/ccdeporte/>), se envía desde la coordinación del Máster un correo personal a todos los alumnos implicados a su cuenta institucional.

Por otra parte, todas las asignaturas del Máster están dadas de alta en la plataforma Moodle de la UM (<https://aulavirtual.um.es/portal>), y a través de ella los estudiantes tienen acceso inmediato a todas las novedades de la asignatura, documentación, información sobre prácticas, datos, problemas resueltos, entrega de trabajos y proyectos, calificaciones de pruebas parciales y finales, etc.

Además, la gestión de calificaciones se realiza actualmente a través de la plataforma informática Moodle de la UM (<https://aulavirtual.um.es/portal>), gracias a la cual los alumnos reciben a través de su cuenta de correo institucional información sobre la calificación de la asignatura y proceso de revisión de examen en el mismo momento en que el profesor introduce los datos en el programa, facilitando así el acceso a sus resultados de aprendizaje. Igualmente, los alumnos pueden acceder en cualquier momento a su expediente académico a través de su cuenta personal.

Las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- La información disponible del Plan de Estudios en la WEB: 3.13
- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.: 3.43
- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3.04

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en las diferentes ediciones, en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem. Puede decirse entonces que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la información recibida en este ámbito es adecuado. Por todo ello, se considera que el Máster alcanza esta directriz completamente.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC
- Página Web del título
- Enlace Web aula virtual
- Enlace Web Guías docentes 2014-2015

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Con motivo de la elaboración de las nuevas titulaciones de grado y máster, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su Anexo I que todas las Memorias que se envíen a verificación, o acreditación inicial, han de contener (punto 9 de las mismas) un sistema de garantía de la calidad que puede ser elaborado a nivel de Universidad, Centro o Título. Este contenido queda ratificado y completado en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el anterior.

Posteriormente a ese primer Real Decreto, ANECA, AQU y ACSUG presentaron el programa AUDIT en el que se fijan las directrices y contenidos que han de cumplir los sistemas de garantía de la calidad para que su diseño sea aprobado por dichas Agencias.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia celebrado el 12 de febrero de 2008, a propuesta del Delegado del Rector para la Calidad, aprobó una primera documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, elaborado desde la Unidad para la Calidad para ser aplicado a nivel de Centro.

Tras participar en 2009 en el plan piloto convocado por las referidas Agencias, con las Facultades de Comunicación y Documentación, Química y Veterinaria, y obtener la aprobación del diseño de su sistema de garantía de calidad, se extendió el mismo al resto de centros de la Universidad de Murcia, de tal manera que a fecha 23 de noviembre de 2010 todos ellos habían recibido la correspondiente aprobación. De esta manera, cualquier titulación enviada a verificar, quedaba dentro del sistema de calidad del Centro y su "punto 9" (sistema de garantía de calidad) se consideraba positivamente evaluado.

Con el inicio de la implantación del sistema se fueron detectando problemas en la aplicación de la documentación aprobada, lo que ha llevado a la necesidad de una revisión profunda de la misma. Además, la aparición de documentos sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones ya verificadas, ha llevado a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención no aporta valor añadido.

También ha propiciado esta profunda revisión el hecho de poder disponer de una aplicación informática para la gestión de los SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Esta versión del sistema de garantía de calidad, igual que la anterior, partió de un borrador elaborado desde la Unidad de Calidad, y fue presentado a los Centros en julio de 2011 para el aporte de sugerencias, antes de proceder a su versión definitiva, presentada a Decanos y Coordinadores de Calidad en noviembre de 2011 antes de informar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 24-11-2011.

Con motivo de la implantación efectiva de la aplicación informática que facilita la gestión del SGIC durante un curso académico completo (2013-2014), así como de la presentación por parte de ANECA de las guías de seguimiento y acreditación de titulaciones oficiales, la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia ha realizado una nueva revisión del SGIC que ha sido informada en Consejo de Gobierno en octubre de 2015 y que se ha implantado en el curso 2015/16. Por todo lo expuesto se evidencia que el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente por la Unidad para la Calidad, a fin de analizar su adecuación para el análisis del título y, cuando procede, se somete a revisión y mejora a fin de adaptarlo a los nuevos requerimientos.

Además, la Facultad de Ciencias del Deporte dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad fue constituida el 17 de enero de 2012 (E05\_3.1\_1\_ACTA01\_CGC).

La información relevante sobre el SGIC pueden consultarse en: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad> (E05\_Procedimientos y registros del SGIC).

El hecho de que la Facultad disponga de un SGIC facilita la verificación y, sobre todo, el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales que se imparten en la misma, dado que el SGIC atiende a los requerimientos normativos para superar dichos procesos de evaluación. El SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte está documentado en base a un Manual que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

En la reunión del 18 de marzo de 2012 se aprobó el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte (E05\_3.1\_2\_ACTA07\_CGC).

En la documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se indica, entre otros, el órgano responsable del SGIC (Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad), los procesos que permiten obtener información sobre su desarrollo, movilidad, satisfacción de los diferentes grupos de interés y resultados relevantes para la gestión eficaz del título, así como los procesos por los que se analizan, revisan y mejoran los programas y se aporta información pública. Asimismo, se dispone de un proceso específico sobre la suspensión de los diferentes programas.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos incluidos en su MSPGIC: PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad, PE02

Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones, PC01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje, PC02 Revisión y mejora de las titulaciones, PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes, PC05 Resultados académicos, PC09 Información pública, PA02 Extinción de un título.

En el acta 17 del CGC (E05\_3.1\_3\_ACTA17\_CGC) se aprecia el plan de trabajo de la Comisión de Garantía de calidad para el curso 2014-2015, en el que se registra todas las actividades a realizar relacionadas con el SGIC.

La última modificación/actualización del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte se ha llevado a cabo el pasado 20 de Julio de 2015.

(<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/documentos/manual>).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05\_Procedimientos y registros del SGIC
- E05\_3.1\_1\_ACTA01\_CGC
- E05\_3.1\_2\_ACTA07\_CGC
- E05\_3.1\_3\_ACTA17\_CGC

### 3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Los datos recogidos por el SGIC, han permitido realizar un análisis inicial y han sustentado las reflexiones y toma de decisiones, trazando los planes de mejora a partir de los que realizar correcciones e incluir mejoras sucesivas en el Título: corrección de errores materiales, ajuste de los criterios de acceso, mejora de la información pública, aumento de la transparencia, mejora de los procedimientos, etc. (E05\_Procedimientos y registros del SGIC).

Las indicaciones recibidas en el informe de seguimiento también han ayudado a mejorar el plan de mejora y realizar los ajustes oportunos, a lo largo de las sucesivas ediciones del Máster.

En concreto en las actas de la CGC de la Facultad de Ciencias del Deporte, se pueden observar las diferentes actuaciones llevadas a cabo para realizar un adecuado seguimiento del título (ver actas: E05\_3.2\_1\_Acta 01 CGC, E05\_3.2\_2\_Acta 07 CGC, E05\_3.2\_3\_Acta 14 CGC, E05\_3.1\_3\_Acta 17 CGC y E05\_3.2\_4\_Acta 21 CGC).

En la CGC también se tienen en cuenta las recomendaciones de ANECA a los informes de verificación y seguimiento, existiendo un proceso establecido para ello.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05\_Procedimientos y registros del SGIC
- E05\_3.2\_1\_Acta 01 CGC
- E05\_3.2\_2\_Acta 07 CGC
- E05\_3.2\_3\_Acta 14 CGC
- E05\_3.1\_3\_Acta 17 CGC
- E05\_3.2\_4\_Acta 21 CGC

### 3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos (y calendario para llevarlos a cabo en evidencia) de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Para ello, se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título en relación a la organización del plan de estudios, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, y el desempeño de la labor docente del personal académico (E05\_Procedimientos y registros del SGIC).

Para todo ello se han utilizado los siguientes indicadores (E05\_3.3\_1 Indicadores Centro):

- o PC01 Planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje
- o PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión
- o PC05 Resultados académicos
- o PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades
- o PA04 Gestión de incidencias
- o PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

o PA06 Gestión de los recursos materiales y servicios

Todos los años al finalizar el curso académico el SGIC, plantea y aprueba las acciones de mejora y un plan de trabajo (ver ejemplo 2014-2015 en E05\_3.1\_3\_Acta 17 CGC).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05\_ Procedimientos y registros del SGIC
- E05\_3.3\_1 Indicadores Centro
- E05\_3.1\_3\_Acta 17 CGC

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La mayor parte del profesorado que imparte las materias del Título presenta pocos cambios de acuerdo a lo especificado en la Memoria verificada. Cada curso académico se revisa de forma periódica las necesidades del Máster de modo que se analizan las características de profesorado y se hacen ajustes con el objetivo de desarrollar el Plan de Estudios de manera adecuada. Esta revisión corresponde a la Comisión Académica de Máster, encargada de asignar la docencia a cada profesor/a para el desarrollo de dicha actividad. En este sentido, cabe señalar que la Comisión Académica del Máster aprobó que en cada una de las materias/asignaturas del título, participará al menos un profesor experto de reconocido prestigio ajeno a la Universidad de Murcia, aspecto que se ha cumplido (Compl\_014\_Acta 08 CAM).

En concreto, en la memoria de verificación se indicaba que de los 29 profesores 11 serían Catedráticos de Universidad, 10 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela, 3 Contratados Doctor, 3 Ayudantes doctor y 1 Ayudante. Todos ellos, sumaban un total de 35 tramos de investigación y presentaban una elevada participación en proyectos de investigación I+D+i.

Con relación al número y nivel del profesorado hay que destacar que a lo largo de los diferentes cursos desde el comienzo de la impartición del Máster en el curso 2012/13, el número de profesores que ha participado en la docencia del título ha ido aumentando, pasando de 29 profesores que se indicaban en la memoria de verificación, a 37 en el curso 2012-2013, 45 en el curso 2013-2014, 41 en el curso 2014-2015 y a 50 profesores que están participando en el curso académico 2015-2016 (Tabla3\_Datosglobalesdelprofesorado).

Este aumento significativo, se ha debido sobre todo a la incorporación de nuevos profesores en la Facultad de Ciencias del Deporte y al aumento de los investigadores que forman parte de los Grupos de Investigación vinculados a la Facultad de Ciencias del Deporte. Así, se ha querido que todas las nuevas incorporaciones participen y refuercen las líneas de investigación, sobre todo las vinculadas a los módulos de Tendencias de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Cabe destacar que tanto en el inicio de la titulación como actualmente se aprecia una combinación de juventud, fundamentalmente formada por los profesores del joven departamento de Actividad Física y Deporte, con profesores procedentes de otros departamentos de la Universidad de Murcia, o de otras Universidades.

En el curso 2014-2015 (curso objeto de la evaluación), el 63.4% era profesorado de la Universidad de Murcia y, en su mayoría, personal estable y a tiempo completo (65%). En ese mismo curso, de los 41 profesores que impartieron docencia en el máster el 98% eran doctores, 8 Catedráticos de Universidad (15.6% del total de la docencia), 15 Titulares de Universidad (41.3% del total de la docencia), 7 Contratados Doctores (18.8% del total de la docencia), 1 Ayudante doctor (2.2% del total de la docencia), 2 colaboradores (2% del total de la docencia) y 9 asociados (20.1% del total de la docencia) (Tabla1\_Asignatura del plan de estudios y su profesorado; Tabla3\_Datosglobalesdelprofesorado; Compl\_015\_Distribución créditos profesorado 2014-2015).

Cualitativamente se puede apreciar que ha disminuido el número de catedráticos que inicialmente se plantearon en la memoria de verificación, pasando de 11 a 8, y ha aumentado el número y porcentaje de profesores Contratados Doctores. Si bien, el porcentaje de dedicación al título de cada figura profesional es semejante a la señalada en la memoria de verificación (Compl\_015\_Distribución créditos profesorado 2014-2015). Este aspecto, se debe parcialmente a la congelación de empleo público, lo que no ha permitido que profesores titulares opten a catedráticos, y sobre todo que contratados doctores opten a profesores titulares de universidad.

En cualquier caso, todos los profesores del curso 2014-2015, suman un total de 37 tramos de investigación, y 77 quinquenios, y presentan una elevada participación en los últimos cinco años en proyectos de investigación I+D+i (n=96), dirección de tesis doctorales (n=128), artículos publicados en revistas JCR (n=519) y artículos publicados en revistas no JCR (n=782) (Compl\_016\_Datos CV 2014-2015).

Estos datos denotan, que a lo largo de los diferentes cursos académicos, si bien, se ha producido algunas bajas y altas de profesores, el perfil del profesorado no solo es semejante al indicado en la memoria de verificación, sino que ha aumentado el número de méritos curriculares que aportan los profesores que participan en el presente máster (Compl\_016\_Datos CV 2014-2015).

A este aspecto, cabe señalar que se ha contado con profesores visitantes de otras universidades. Recursos provenientes del programa de movilidad ERASMUS + ha permitido contar con la colaboración de tres expertos de Universidades extranjeras (Portugal e Inglaterra) en diferentes cursos académicos (Compl\_017\_Profesorado extranjero).

Una característica muy positiva del profesorado de esta titulación es su carácter multidisciplinar. Profesores de diferentes departamentos de la rama de educación física, psicología, educación, medicina, biología y biblioteconomía, entre otros, han conseguido complementarse perfectamente (Compl\_29\_Perfilprofesorado). A su vez, el incremento de grupos de

investigación en el seno de la Facultad de Ciencias del Deporte y la participación de los profesores de la Facultad en los distintos doctorados de la Universidad de Murcia ha permitido orientar mejor las líneas de investigación (Compl\_030\_Listado\_Lineas Investigacion\_Total).

En los tres cursos académicos en los que se ha celebrado el Máster 16 profesores ha dirigido TFM. Todos ellos son profesores de la Universidad de Murcia y la inmensa mayoría son del Departamento de Actividad Física y Deporte (12 de 16 profesores). El área de conocimiento al que pertenecen son: Educación Física y Deportiva (9 profesores), Didáctica de la Expresión Corporal (3 profesores), Psicología Social (1 profesor), Anatomía (1 profesor), MIDE (1 profesor), PETRA (1 profesor). De este profesorado, 8 de ellos tienen más de 15 años de docencia universitaria, 4 de ellos entre 10 y 15 años y 4 de ellos entre 5 y 10 años.

Cuando se analiza el currículum del personal docente vinculado al Máster se comprueba como el profesorado, aparte de su actividad docente, dedica tiempo a la investigación y obtiene resultados relacionados con la misma. Actualmente existen en la Facultad de Ciencias del Deporte 5 Grupos de Investigación vinculados al departamento de actividad física y deporte y otros 7 Grupos de Investigación, en los que participan los 55 profesores actuales del Máster, con líneas de investigación que cubren todo el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Compl\_018\_Grupos Investigacion).

Finalmente cabe destacar la elevada preocupación que el colectivo de profesorado, tiene en relación a la Transferencia, aspecto que se puede ver reflejado en el elevado número de convenios y contratos de investigación que los profesores tienen con instituciones y/o empresas firmados en los últimos cuatro cursos académicos (Compl\_27\_Contratosyconvenios).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1\_Asignatura del plan de estudios y su profesorado
- Tabla3\_Datos globales profesorado
- Compl\_014\_Acta 08 CAM
- Compl\_015\_Distribución créditos profesorado 2014-2015
- Compl\_016\_Datos CV Profesorado 2014-2015
- Compl\_017\_Profesorado extranjero
- Compl\_018\_Grupos Investigacion
- Compl\_27\_Contratosyconvenios
- Compl\_29\_Perfilprofesorado
- Compl\_030\_Listado\_Lineas Investigacion\_Total

#### 4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo que ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización a lo largo del tiempo desde la implantación del Máster. En este sentido, aproximadamente el 70% del profesorado de este Máster lleva impartiendo docencia los cuatro cursos académicos.

En cuanto a la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza/aprendizaje, permite una cobertura y un seguimiento completo sobre la evolución del alumno, su adquisición de competencias y, en general, su integración con todo aquello que implica una educación superior universitaria.

En el curso 2014-2015 el número de profesores que impartieron docencia en el máster fue de 41, donde el 98% eran doctores, 8 Catedráticos de Universidad (15.6% del total de la docencia), 15 Titulares de Universidad (41.3% del total de la docencia), 7 Contratados Doctores (18.8% del total de la docencia), 1 Ayudante doctor (2.2% del total de la docencia), 2 colaboradores (2% del total de la docencia) y 9 asociados (20.1% del total de la docencia) (Compl\_015\_Distribución créditos profesorado 2014-2015).

El número de profesores vinculados al Máster, en el curso 2015-2016 es de un total de 50, lo que permite una adecuada diversificación de las funciones docentes y de gestión asociada al título, así como la correcta atención a las necesidades del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando características esenciales de la institución como es la atención personalizada.

Cuando se analizan las valoraciones realizadas por los estudiantes en relación a la satisfacción con respecto al profesorado, los resultados son positivos (entre 1-4) (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- En general, tu grado de satisfacción con el profesorado: 3.13
- Las metodologías docentes empleadas en la Titulación: 3.04

De manera más concreta, se aprecia que en el curso 2012-2013 (Compl\_019\_Satisfaccion profesorado 2012-2013) de los 18 profesores que fueron evaluados, se obtiene una media de 2.97, apreciándose que 13 profesores tiene una valoración mayor de 2.5, y que solo un profesor (que no volvió a impartir docencia en este título) tenía menos de 2 puntos.

En el curso 2013-2014 (Compl\_020\_Satisfaccion profesorado 2013-2014), se dispone de la valoración de 18 profesores, apreciándose una media de 3.1. En este caso, todos los profesores tienen una valoración igual o superior a 3 puntos.

Cabe destacar que conforme incrementa el curso académico, los valores medios de satisfacción con el profesorado son más altos.

En cualquier caso cabe señalar que la Comisión Académica de Máster, a partir de la propuesta de la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia, estableció que aquellas asignaturas/materias que tuvieran menos de 5 respuestas, sus datos no fuesen analizadas. En este sentido, debido al bajo número de alumnos matriculados y al consecuente escaso número de encuestas en el curso 2014-2015, de ese curso no se dispone de información específica de cada profesor (ver E02\_02\_ACTA20\_CAM).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- Tabla1\_Asignatura del plan de estudios y su profesorado
- Tabla3\_Datos globales del profesorado
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC
- Compl\_015\_Distribución créditos profesorado 2014-2015
- Compl\_019\_Satisfacción profesorado 2012-2013
- Compl\_020\_Satisfacción profesorado 2013-2014
- E02\_02\_ACTA20\_CAM

**4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad de Murcia dispone de diferentes planes de innovación y mejora docente y de formación pedagógica del profesorado que se llevan a cabo desde diferentes Unidades como el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia o la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia. Además, desde el Área de Relaciones Internacionales se potencian la participación en Programas Erasmus.

A la vista de los CV (Compl\_016\_Datos CV Profesorado 2014-2015), de los cursos realizados por el profesorado (E09\_1\_Formación permanente profesorado), de las experiencias de innovación educativa en las que ha participado el profesorado (E09\_2\_Planes de Innovación y mejora docente) y las acciones de movilidad realizadas (E09\_3\_Planes movilidad profesorado), se puede afirmar que el profesorado se actualiza regularmente y de forma adecuada. En concreto, con relación a la:

- 1.- Participación en actividades de investigación, a través de Proyectos Nacionales e Internacionales.
- 2.- Asistencia a Cursos y Congresos Nacionales e Internacionales, de carácter pedagógico.
- 3.- Asistencia a Cursos y Congresos Nacionales e Internacionales, de carácter técnico.
- 4.- La participación en cursos de formación organizados por la Universidad de Murcia, en los que han participado profesores del MCD en los últimos 5 años (E9\_1\_Formación-permanente). Participación del profesorado a través de diferentes proyectos de Innovación Educativa convocados por la Universidad de Murcia (E9\_2\_existente planes de innovación y mejora docente) o por otras instituciones.
- 5.- Participación del profesorado en estancias de investigación/docencia en otras universidades nacionales e internacionales.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- Compl\_016\_Datos CV Profesorado 2014-2015
- E09\_1\_Formación permanente profesorado
- E09\_2\_Planes de Innovación y mejora docente
- E09\_3\_Planes movilidad profesorado

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No aplica

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

No aplica

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo es el mismo que fue indicado en la memoria de verificación y aunque se debe adoptar una postura prudente a la hora de valorar las necesidades futuras, si sería necesario incrementar el personal de apoyo del Centro,

fundamentalmente los técnicos de laboratorio que en el curso académico 2014-2015 no existían. En este sentido, en el actual pliego de condiciones que la Universidad de Murcia ha implementado para la contratación de una empresa de servicios externa para las labores de vigilancia, conserjería y personal de apoyo a la Facultad de ciencias del Deporte se ha incluido la figura de "Personal técnico de apoyo" (laboratorio, infografía, etc.).

El personal de Secretaría se encarga del proceso de admisión y matrícula de los alumnos y del seguimiento del Título a nivel administrativo.

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/centro/secretaria>

El personal adscrito a la administración del Departamento Actividad Física y Deporte se encarga de las labores administrativas relacionadas con el profesorado de dicho Departamento y la tramitación de los documentos para realizar el pago a ponentes, alojamiento, manutención, etc.

<http://www.um.es/web/actividad-fisica/contenido/departamento/administracion>

El personal adscrito al decanato es la encargada de las labores administrativas relacionadas con la reserva de aulas docentes (aulas, laboratorios, espacios deportivos, etc.).

En cuanto al servicio de biblioteca, no cabe duda que las nuevas metodologías han supuesto un incremento sustancial del uso de los recursos bibliográficos por parte del alumnado, profesorado, etc. Cabe destacar, que la Facultad de Ciencias del Deporte dispone de un personal de biblioteca exclusivo que no sólo tiene como funciones las labores propias de un bibliotecario (préstamo, control y ordenación del material bibliográfico, reprografía de boletines, listados, artículos, etc.) si no también el asesoramiento en la búsqueda específica de bibliografía relacionada con las Ciencias del Deporte en las diferentes bases de datos online (E11\_Descripción Personal de Apoyo).

<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/directorio#deporte>

El esfuerzo, dedicación y compromiso del PAS de la Facultad de Ciencias del Deporte resulta esencial para la gestión administrativa y atención idóneas de los servicios necesarios y consideramos que la gestión se realiza de manera excelente. Las valoraciones realizadas por los estudiantes en relación a la "atención recibida en la Secretaría del Centro" señalan una valoración de 3.83 sobre 4, lo que denota una elevada satisfacción sobre el personal de apoyo (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11\_Descripción Personal de Apoyo
- Última versión de la memoria verificada
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC

### 5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales (equipamientos, espacios de trabajo, laboratorios, biblioteca, etc.) de los que dispone actualmente el máster, son más y en mejores condiciones de los que inicialmente se plantearon en la memoria de verificación (E012\_Laboratorioseinfraestructuras). A continuación se indican únicamente los nuevos recursos materiales y espacios de los que dispone los profesores del máster para labores la docencia e investigación:

- Se han realizado obras en la primera planta de la Facultad de Ciencias del deporte, de manera que se han unido los laboratorios 1, 2 y 3, pudiéndose comunicar entre ellos, lo que permite disponer de un espacio mucho más amplio y versátil (E012\_Laboratorioseinfraestructuras).
- Se ha realizado un convenio de colaboración con el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, lo que permite no solo el uso docente/investigador de todas sus instalaciones deportivas (<http://www.carmurcia.es/CARMurcia/car/instalaciones>), sino la dirección y gestión del laboratorio para la "Valoración para la salud y el rendimiento deportivo" ([http://www.carmurcia.es/CARMurcia/car/ergotech\\_consulting](http://www.carmurcia.es/CARMurcia/car/ergotech_consulting)) (Compl\_021\_Convenio CAR)
- Se han anexo las instalaciones del Centro de Medicina del deporte de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/medicinadeportiva/>).
- Laboratorios de Investigación Biomédica del Campus de Ciencias de la Salud (<http://www.imib.es/espacios/laib.jsf>)
- Se ha completado el equipamiento de investigación, adquiriendo nuevos cicloergómetros, pulsómetros, podómetros, inclinómetros, goniómetros, cámaras de video, etc. (E012\_Material Centro).
- Se ha solicitado a la convocatoria del Plan Nacional de Infraestructuras, un nuevo equipamiento para uso de investigación en la Facultad de Ciencias del deporte, por un total de 300.000 euros, estando a la espera de su resolución (Compl\_022\_Convocatoria Infraestructura\_UNMU15-CE-2961).

Asimismo se cuenta con más fondos bibliográficos y recursos documentales relacionados con la temática del título que los que inicialmente se señalaron en la memoria de Verifica.

En este sentido, se puede apreciar que de las 177 referencias bibliográficas que se indican en las guías docentes del Máster, 137 (77.29%) se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Murcia. Recientemente la Universidad de Murcia le ha asignado al máster un total de 396.11 euros que serán invertidos en alcanzar el 100% (Compl\_023\_Material Bibliografía).

Además, hay que destacar que la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, ha conseguido indexar la revista científica que edita, "Sport Tk" (ISSN: 2340-8812) (<http://revistas.um.es/sportk/index>), en el Emerging Sources Citation Index, nueva base de datos de la Colección principal de Web of Science.

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con los recursos materiales e instalaciones (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 3.35
- El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 3.26



- La adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas: 3.43
  - Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.): 3.22
  - En general, tu grado de satisfacción con los recursos disponibles: 3.13
- Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción de los estudiantes en relación a los recursos materiales disponibles. Por todo ello, se considera que el Máster alcanza esta directriz completamente.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E012\_Laboratorios e infraestructuras
- Compl\_021\_Convenio CAR
- E012\_Material
- Compl\_022\_Convocatoria Infraestructura\_UNMU15-CE-2961
- Compl\_023\_Material Bibliografía
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No aplica

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

No aplica

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

1. Servicios de apoyo y orientación académica y profesional

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo y orientación que fueron señalados en la memoria de verificación y cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado (E14\_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad).

Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad cuya información detallada se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php>.

Además, los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/web/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (<http://www.um.es/web/defensor/>).

Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/saop/unidad.php>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso (Compl\_011\_Jornadas Bienvenida) y establece un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en el Máster son: la tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Postgrado. En este sentido, tras la semana cero, y la presentación de las diferentes líneas de investigación, previa solicitud del alumno, la Comisión Académica de Máster establece un director de TFM (Ejemplo: Compl\_31\_Acta 010\_CAM), el cual actúa como tutor personal del alumno a lo largo de todo el proceso de sus estudios.

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con el apoyo y orientación académica y profesional (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc): 3.09

Por otro lado, en relación con otras actividades formativas (actividades formativas de extensión universitarias) que desde la Facultad de e Ciencias del deporte se ofrecen a los alumnos de esta facultad, y de otras, con el fin de poder incrementar la formación paralela, cabe señalar que la Facultad ha ofertado en los cursos académicos 2015-2016, 2014-2015, 2013-2014 y 2012-2013 un total de 68 cursos (Compl\_28\_cursosextensionuniversitaria).

## 2. Servicios de apoyo para la movilidad

En este contexto, hay que tener en cuenta dos factores distintos: 1) La movilidad entendida como la capacidad de este máster para atraer a titulados desde otras universidades españolas y extranjeras como alumnos oficiales de la universidad de Murcia; y 2) La movilidad de estudiantes universitarios en intercambio con otros centros de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional.

En el primero de los casos, el Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha podido contar desde su implantación con alumnos procedentes de otras universidades españolas o alumnos extranjeros que han visto reconocidos sus estudios. En concreto del total de alumnos que han cursado el máster, cinco de ellos (10% del total) proceden de otros países (dos de Italia, uno de Francia, uno de Alemania y uno de Colombia). En este sentido, de los cinco alumnos extranjeros, dos de ellos han formado parte del convenio de colaboración firmado entre el Campus de Excelencia Mare Nostrum y el gobierno Italiano (en concreto con el Istituto Nazionale di Previdenza per i Dipendenti dell'Amministrazione Pubblica) dos de ellos han cursado el máster a través de ERASMUS (estudiantes procedentes de Francia y Alemania) y uno, procedente de Colombia, cursa los estudios del máster, previo reconocimiento de su titulación. Cabe señalar que los dos estudiantes con convenio ERASMUS, cursan estudios del máster, pero al no haberse matriculado de al menos 30 créditos, no son reconocidos como alumnos de estos estudios.

En el segundo de los casos, hay que señalar que la Universidad de Murcia desarrolla numerosos programas de movilidad de alumnos para aumentar la movilidad de los estudiantes universitarios. Estos programas de movilidad no sólo abarcan la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses.

Se han llevado a cabo entre otros: Convenios Erasmus, Convenios ILA, Programa ISEP, etc. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI, <http://www.um.es/web/internacionalizacion/>).

Hay que señalar, que en la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia hay un Vicedecanato de Prácticum, Relaciones Internacionales e Institucionales que es el responsable de los programas de movilidad de cada Centro y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a la CGC.

Hasta la fecha, ninguno de los alumnos matriculados en el máster ha realizado un intercambio con otros centros de educación superior. Por lo que parece clara la necesidad de potenciar la movilidad de los estudiantes. Quizás una de las justificaciones sea la falta de información recibida por los estudiantes como así lo indican en la encuesta de satisfacción (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- La información recibida sobre movilidad: 2.52

Hay que tener en cuenta que muchos de los profesores del presente programa de máster forman parte de las siguientes redes científicas:

-European Network for Studies in Sports Sciences. A través de esta red, algunos de los profesores del presente programa, han participado en proyectos de investigación en convocatorias europeas, destacando el proyecto titulado: European Employability of Graduates in Sport (<http://www.en3s.org/>).

-Red Universitaria Euro Americana de Actividad Física, Educación Física, Deporte y Recreación. La presente red, de la que forman parte más de 25 universidades, está liderada por la Universidad de Murcia. A través de ella, se han llevado a cabo proyectos de investigación, jornadas y congresos, destacando el Congreso Internacional de Cancún 2004, y el I Seminario Internacional Red Universitaria Euro-Americana de Actividad Física 2012, y los seminarios de Expomotricidad Internacional 2015, y el VI Congreso Iberoamericano de Economía del Deporte de 2015.

Por ello, y como parte del plan de mejora se plantea la necesidad de mejorar la información para el alumnado e incluir Co-Directores de TFM de universidades extranjeras o del territorio español. Con el objetivo de incrementar las posibilidades de movilidad de los alumnos y la internalización de los resultados de investigación (Compl\_26\_Plan de Mejora).

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14\_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad
- Compl\_011\_Jornadas Bienvenida
- Compl\_26\_Plan de Mejora
- Compl\_31\_Acta 010\_CAM
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC

### 5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria verificada del plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se indica que por medio del SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte, se disponen de los procedimientos PC08 Movilidad de los estudiantes y PC09 Prácticas externas, que garantizan el desarrollo de las actividades indicadas, con el apoyo de servicios externos a la Facultad como el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), respectivamente.

Como se indica en ellos, el responsable del plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, coordina el plan de difusión de las actividades y de evaluación de las mismas, contando con el apoyo del Equipo

Decanal y de la Junta de Facultad, a los que mantiene puntualmente informado y que son responsables de la adopción de propuestas de mejora para su aprobación por dicha Junta.

En este sentido, un alumno de la promoción 2014-2015 y otro de la promoción 2015-2016 han realizado prácticas externas extracurriculares (E015\_1\_2014\_\_PracticasExternas\_Master\_Indicadores).

El primero de ellos ha realizado prácticas las externas en el Real Murcia SAD, equipo de Segunda División del fútbol profesional (E015\_2\_2014\_Prácticas Real Murcia).

El segundo de ellos, está realizando las prácticas externas en el Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), dentro de las actividades que la concejalía de sanidad, está llevando a cabo para la promoción del ejercicio físico saludable en niños obesos de 5-10 años.

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con las prácticas extracurriculares (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- La información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas: 2.39
- En el caso de que las hayas realizado: El desarrollo de esas prácticas externas: 3.67

Hay que señalar, que aunque las prácticas extracurriculares no son obligatorias, la Dirección del Máster cree importante potenciarlas ya que permiten a los estudiantes obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Máster y mejorar tanto sus perspectivas de empleo como reforzar la aplicación de la investigación en la transferencia del conocimiento a la sociedad. Por ello, dentro del plan de mejora se ha establecido una charla dedicada a las prácticas extracurriculares dentro de las Jornadas de Bienvenida del Máster y se añadido un enlace en la página web sobre información específica para los alumnos del Máster (E015\_3\_Practicasexternas\_Informacion).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E015\_1\_2014\_PracticasExternas\_Master\_Indicadores
- E015\_2\_2014\_Prácticas Real Murcia
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC
- E015\_3\_Practicasexternas\_Informacion

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las distintas asignaturas del Máster desarrollan sus actividades formativas, con las metodologías docentes oportunas, siguiendo lo manifestado en sus respectivas fichas descriptivas en la memoria del título, con el objetivo último de permitirles adquirir los resultados de aprendizaje previstos en la memoria del título. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia. Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Máster son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos. Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, clases prácticas en los laboratorios, clases prácticas en API, seminarios prácticos en aula en los que se plantean casos concretos, seminarios prácticos en laboratorio en los que se plantean casos prácticos concretos.

Todo ello consigue formar a los alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo. Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y prácticas, también disponen de horas de tutorías en las cuales el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada módulo, en la cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos. La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación.

El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y la participación en clase, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua. Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se describen en las Guías docentes de cada asignatura (Compl\_024\_Guías Docentes 2014-15). En ellas se recoge además, de forma explícita, toda la información relativa a los resultados de aprendizaje que se pretende alcanzar en las asignaturas, de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación.

Los resultados académicos obtenidos en las asignaturas del Máster en los tres cursos en los que se ha impartido totalmente la titulación muestran tasas de eficiencia y éxito medias muy elevadas (Ejemplo: Tabla2\_ Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con el presente criterio (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 3.09.

Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación: 2.96.

- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación: 2.70.

- En general, tú grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.): 3.09.

- En general, tú grado de satisfacción con la Titulación: 3.17

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Tabla1\_Asignatura del plan de estudios y su profesorado

-Tabla2\_ Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

-Compl\_024\_Guías Docentes 2014-15

-E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC

### 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a un nivel MECES 3 de máster oficial.

Para conocer la opinión de los estudiantes la CAM y el SGIC realizó un estudio donde se preguntó por el grado de satisfacción, competencias adquiridas, perfil investigador, etc (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC).

Las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan un nivel alto de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con los resultados de aprendizaje alcanzados:

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 3.09

- En general, tu grado de satisfacción con la Titulación: 3.17

Además, una vez finalizado sus estudios, se aprecia que los alumnos alcanzan las diferentes competencias y resultados de aprendizaje de este nivel de estudios MECES3, ya que:

- Un total de 13 alumnos (56,5%) han participado de manera directa en al menos una publicación científica.

- Un total de 9 alumnos (39,1%) han participado de manera directa en al menos una comunicación/póster en congresos científicos.

- 8 alumnos se han matriculado de programas de doctorado.

- Un alumno ha finalizado su proceso de doctorado alcanzado el grado de doctor (cinco de ellos están finalizando dicho proceso).

- 16 alumnos han señalado que cursar y superar el máster "Me han permitido aplicarlas en mi trabajo, mejorando como profesional".

- 2 alumnos han señalado que cursar y superar el máster "Me han permitido mejorar mi puesto de trabajo"

- 2 alumnos han señalado que cursar y superar el máster "Me ha permitido alcanzar un puesto de trabajo". En concreto tres alumnos, actualmente son profesores de universidad (profesores asociados en la Universidad de Murcia).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Tabla1\_Asignatura del plan de estudios y su profesorado

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Tabla4-Evolucion-Indicadores se muestran los resultados de los indicadores más representativos de título. En la tabla 2 se muestran los resultados de las asignaturas del curso académico 2014-2015. En general, los resultados de los indicadores de rendimiento del programa formativo se adecúan a las características del título y están dentro de lo previsto en la Memoria de Verificación.

En relación a los estudiantes de nuevo ingreso, se observa que durante dos cursos académicos (2013/2014 y 2015/2016) casi se completan las 20 plazas ofertadas por la titulación. El bajo número de alumnos de nuevo ingreso del curso 2014-2015 se ha podido deber a los cambios en la coordinación del Máster lo que no ha permitido mantener una línea creciente de difusión y promoción del máster. Para solventar este dato, se planteó una campaña de promoción del máster que permitió aumentar el número de matriculaciones para el curso 2015-2016. La intención de la dirección del Máster es seguir fortaleciendo las acciones de difusión para aumentar la captación y consolidar el número de alumnos (Compl\_26\_Plan de Mejora).

Con relación a los indicadores de graduación, abandono y eficiencia en la Memoria de Verificación se establecieron los siguientes rangos:

1. Tasa de graduación: intervalo con un 80 – 100% de amplitud
2. Tasa de abandono: intervalo con un 5 – 10% de amplitud
3. Tasa de eficiencia: intervalo con un 80 – 100% de amplitud

Los resultados muestran una tasa de graduación y de eficiencia por encima del 90%, mientras que la tasa de abandono es del 0%. Con relación a las tasas de eficiencia señalar que es del 100% durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014 y del 96,12% durante el curso 2014/2015.

Los buenos resultados en las tasas de rendimiento [96,72% media de los tres cursos; 96,12% en curso 2014-15] hacen suponer que la planificación de las materias resulta ajustada y la carga de trabajo requerida para superarlas puede ser asumida por la totalidad de los estudiantes matriculados en el Máster.

Los excelentes resultados en las tasas de eficiencia [98,41% media de los tres cursos; 95,24% en curso 2014-15] hace suponer que el máster presenta una oferta de créditos bien definida en su contenido, permitiendo que los estudiantes realicen una elección adecuada a sus capacidades y formación previa.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla4\_Evolucion\_Indicadores\_Título
- Tabla2\_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Compl\_26\_Plan de Mejora

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A. Satisfacción de los estudiantes y egresados.

Anualmente, diferentes unidades de la UM realizan un estudio de satisfacción de los estudiantes (SGIC y UNICA) y egresados (COIE), con valores globales y desagregados por titulación, que posteriormente remiten a cada uno de los centros de la universidad. De acuerdo al proceso PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades), se realiza un plan de recogida de opiniones en el que se decide cada curso a qué grupos de interés preguntar por la satisfacción. Se utilizan tres cuestionarios, el primero valora la satisfacción de los estudiantes con la titulación, el segundo valora la satisfacción de los egresados con la titulación y el tercero valora la satisfacción de los estudiantes con la asignatura/profesorado.

Sin embargo, estos datos en algunos casos no se obtienen anualmente, ya que algunos procesos se plantean bianualmente y además se establece un número mínimo de alumnos para poder realizar los procedimientos de evaluación. Por este motivo en ocasiones no se tienen datos sobre la satisfacción de los estudiantes y egresados.

Por ello, y como parte del Plan de Mejora del "Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte", la Comisión Académica del Máster y el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte aprobaron la realización de un estudio global sobre la satisfacción del alumnado y egresado de los alumnos que hasta el curso académico 2015-2016 habían realizado el Máster (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC).

Los datos de satisfacción de los estudiantes y egresados con la titulación se adjuntan en la evidencia "E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC". Los datos sobre la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y el profesorado se adjuntan en la evidencia "Compl\_019\_Satisfaccion profesorado 2012-2013" y en la evidencia "Compl\_020\_Satisfaccion profesorado 2013-2014". En este último apartado, hay que resaltar que los datos sobre la satisfacción con el profesorado/asignaturas del curso 2014-2015 no se pudieron analizar al no tener un número suficiente de alumnos.

Cuando del informe global realizado por la CAM y el CGC se analiza los datos de la "Satisfacción de los estudiantes con la titulación", en el ítem "En general tu grado de satisfacción con la titulación" se registra una media total de 3.17 (2012-2013= 3.14; 2013-2014= 3.08; 2014-2015= 2.95), y en el ítem "En general tu grado de satisfacción con el profesorado" se registra una media total de 3.13 (2012-2013= 3.30; 2013-2014= 2.89; 2014-2015= 3.25).

En concreto al analizar el valor medio de los tres cursos académicos, destaca que en un total de 13 ítems, el valor medio es superior a 3 puntos, y que únicamente los ítems relacionados con movilidad (ítem 16), SGIC (ítem 17) y prácticas externas (ítem 18) los valores son inferiores a 2.5 puntos. Ningún ítem obtuvo valores inferiores a 2 puntos, ni a nivel general ni en ninguno de los cursos en particular.

Por otro lado al analizar los datos de la "Satisfacción de los egresados con la titulación", en el ítem "En general tu grado de satisfacción con la titulación" se registra una media total de 3.17 (2012-2013= 3.30; 2013-2014= 3.22; 2014-2015= 3.00). En concreto, al analizar el valor medio de los tres cursos académicos, destaca que en un total de 5 de los 7 ítems que componen el cuestionario, el valor medio es superior a 3 puntos, y que únicamente los ítems "La organización del Plan de Estudios para la Adquisición del perfil de egreso" y "Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación" tienen un valor ligeramente menor ( $x=2.87$ ). Destaca el valor global, en el que los egresados lo valoran con 3.17 sobre un máximo de 4.

B. Satisfacción del profesorado.  
El grado de satisfacción del profesorado se ha estimado a través de una encuesta en la que se han evaluado los siguientes aspectos del título: actividad docente, actividad investigadora, infraestructuras y recursos para la docencia, alumnado, promoción, motivación y reconocimiento, y calidad e implicación en la mejora (E02\_04\_Informe de satisfacción del profesorado 2014-2015).

La encuesta sigue un modelo en el que se valoran un total de 32 ítems en una escala gradual de 1 a 4 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre Nada Satisfecho, como valor mínimo y Satisfecho para el valor máximo del mismo.

Teniendo en cuenta todos los aspectos evaluados, correspondientes al curso 2014/15, la "Satisfacción general con la titulación" (último ítems) del profesorado es de 3.6 sobre 4.

Desde una perspectiva positiva, destacan los ítems relacionados con los objetivos, desarrollo del plan de estudios, material, infraestructura, y personal de apoyo administrativo.

Por contra, se aprecian valores más bajos en secuencia de contenidos (2.9 sobre 4), en personal de apoyo a la docencia (laboratorio, biblioteca, etc.) (2.8 sobre 4) y especialmente en los servicios externos, cafetería (1.6 sobre 4).

Hay que destacar que dentro del plan de mejora se ha establecido la necesidad de estandarizar y/o mejorar el proceso para el registro de los siguientes datos:

- Satisfacción de los alumnos en el proceso de ingreso al título
- Satisfacción del alumnado en cada una de las asignaturas/profesorado
- Satisfacción del PAS
- Satisfacción de Empleadores

En la reunión del 11 de febrero del 2015 (Compl\_025\_ACTA 20 CGC), una vez valorada las nuevas encuestas aportadas por la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia, se aprobaron los diferentes modelos y procesos de registro de los datos, que se están llevando a cabo actualmente.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla4\_Evolucion\_Indicadores\_Título
- E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC
- Compl\_019\_Satisfaccion profesorado 2012-2013
- Compl\_020\_Satisfaccion profesorado 2013-2014
- E02\_04\_Informe de satisfacción del profesorado 2014-2015
- Compl\_025\_ACTA 20 CGC

### 7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A partir de los datos del cuestionario de satisfacción del egresado, respondido por 23 egresados, se puede señalar que (E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC):

- Únicamente tres estudiantes señalan que el máster no le ha ayudado en su trabajo, mientras que para diecisiete estudiantes la realización del Máster le ha permitido mejorar su puesto de trabajo y ser mejor profesional.
- Además, para dos de los casos, la consecución del máster le ha permitido alcanzar un puesto de trabajo.
- Destacar que tres egresados del máster han logrado ganar una plaza de profesor asociado de universidad.
- La media de artículos publicados en revistas científicas por alumno una vez alcanzado el grado de máster es de 2.30, y que el número de participaciones medias en congresos científicos es de 1.52.
- La inmensa mayoría o se han matriculado del doctorado (34.7%) o tienen intención de hacerlo pronto (47.8%), y únicamente el 17.4% no tiene intención de hacerlo.
- Además, diversos alumnos egresados han sido contratados para el desarrollo de su tesis doctoral a través de contratos de investigación con la Universidad de Murcia.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla4\_Evolucion\_Indicadores\_Título

5/5/2016

-E01\_01\_Informe alumnado y egresado\_SGIC  
-E01\_02\_Informe COIE\_2012-2013